

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

4.- Pregunta N.º 17, relativa a criterios de adjudicación de la obra del Colegio Juan de la Cosa para el rechazo y aceptación de las ofertas incursas en presunción de temeridad, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. 8L/5200-0017]

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Pregunta n.º 17, relativa a criterios de adjudicación de la obra del colegio Juan de la Cosa para el rechazo y aceptación de las ofertas incursas en presunción de temeridad, presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Tiene un turno, el Diputado Regionalista, por cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien. Muchas gracias.

Bueno. Pues entonces al hilo de su explicación, me gustaría que me explicara, si se rige con criterios técnicos, como es posible que los técnicos informen de una manera las ofertas en temeridad, en concurso del Juan de la Cosa, y cuando llega usted de Consejero, cambian de criterio. Y resulta que le informan de distinta manera, y en vez de adjudicarlo a la empresa que había propuesta, cambian sus informes, y se adjudica a otra. Si usted sigue siempre los criterios de los técnicos, ¿qué ha pasado en este caso?, ¿me lo puede explicar, por favor?

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Se lo voy a explicar claramente.

Ha habido una obra que estaba propuesta, que no había quedado en baja temeraria, que era la que mejor estaba colocada para la adjudicación del edificio de Juan de la Cosa. Y cuando se dice: "hay que hacer ese informe técnico". Bueno, pues se habían presentado veintisiete propuestas para el concurso de contratación, la Residencia Universitaria Juan de la Cosa, de las cuales, siete de ellas se encontraban en la situación de anormal o desproporcionadas; es decir, un 33,33 por ciento. La tercera parte se encontraban en situación anormal o desproporcionada.

Del total de licitadores, destacando así mismo, que de las siete que quedaban en situación anormal o desproporcionada, cinco habían obtenido la puntuación más alta en las propuestas técnicas. De las siete que estaban en temeridad, cinco habían obtenido la puntuación más alta en las propuestas técnicas, en la primera valoración.

Yo solo conozco un informe. Yo solo conozco un informe firmado por el... que además es el que informó al Consejo de Administración de GESVICAN, y leyó ese informe; en el cual, el técnico, hubo varias empresas que presentaron justificación; si quiere se las leo, las que presentaron justificación. Y de las que presentaron justificación, el técnico valoró. El técnico valoró y justificó que había una de ellas que justificaba la baja. Además, justificaba la baja -fíjense- en más de un millón de euros. En más de un millón de euros, se adjudicó esa obra más barata que si no se hubiese justificado esa baja. Un millón de euros.

Bueno usted dice, "es que muchas veces pues no te da seguridad, el valorar bajas temerarias". Y digo, bueno, si el técnico justifica y valora de que la justificación sirve y que garantiza la ejecución de la obra según está en proyecto, aunque obviamente había problemas de medición, que muchas empresas decían que había un problema de medición del proyecto, etc. etc.

Bueno, si lo justifica; todas, cinco de ellas tenían las valoraciones técnicas de las más altas. Y hombre, a lo mejor en alguna ocasión se puede dudar de que alguna empresa...; ésta podrá cumplir, no podrá cumplir, sí podrá cumplir; una baja temeraria. Pero ya le digo que las empresas que habían quedado en baja temerarias, todas son unas empresas de reconocido prestigio en el mundo de la construcción. De hecho, la baja temeraria era presentada y fue adjudicada a FCC, que yo creo que no tenga ninguna duda de credibilidad en la gestión, en la construcción de obras.

Me imagino que cuando usted estaba también, muchas de las obras han sido realizadas por FCC y no... Por lo tanto, si el técnico consideró que estaba justificada. Ya digo, el órgano en este caso contratante, que era GESVICAN; el Consejo de Administración, una vez escuchado el informe y presentado el informe técnico firmado por el técnico que hizo la primera evaluación. Porque usted era entonces el Presidente de GESVICAN. Hizo esa valoración y luego presentó al Consejo de GESVICAN el informe técnico, asumiendo esa obra.

DIARIO DE SESIONES

Página 1286

2 de marzo de 2012

Serie B - Núm. 57

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica el Sr. Diputado, por dos minutos y medio.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien. Pues me preocupa enormemente lo que acaba de decir usted.

Porque esas obras y esas ofertas estaban informadas y no se adjudicaron porque llegó el cambio de Gobierno y después de las elecciones no fueron al Consejo de Administración.

Y si usted está ocultando informes, se los vamos a pedir aquí. Porque estaban informadas para rechazar las ofertas en temeridad. Y usted lo tiene que saber.

Esos informes existen y se los vamos a pedir. Había informes que se rechazaban; esos informes se cambiaron. Si han ido a Consejo otros informes, esos informes se cambiaron.

Y yo recuerdo perfectamente que no quise continuar con la adjudicación, porque ya habían sido las elecciones. Y dije: un Gobierno en funciones no debe adjudicar obras.

Así como las que estaban antes de las elecciones, se adjudicaron. Naturalmente, no pensábamos que íbamos a salir del Gobierno. Pero luego lo paramos.

Por lo tanto, aquí hay algo muy grave. Hay informes que se rechazan. Y luego, por otro lado, le voy a decir otra cosa. Esto es una irresponsabilidad tremenda, lo que están haciendo ustedes. Las bajas temerarias, hay que ponerles un límite y tienen que estar muy claro; porque el papel lo aguanta todo. No hay empresa que no esté deseando coger obra. Van a tirar los precios, van a hundir el mercado totalmente. Y a no ser que manipulen ustedes, por otro lado, las adjudicaciones, se las va a poder llevar cualquiera.

Por lo tanto, es muy importante que ustedes tengan claros los criterios de la temeridad. Y que sean únicos. Y no vale que cada técnico... los técnicos son distintos; unos tienen una opinión y otros tienen otra. Yo lo he vivido durante muchos años. Y les he dicho, en caso de duda cómo hay que interpretar las temerarios. Para que la gente sepa cuál es. Y el órgano de contratación, que tiene la obligación de decidir, pero no tiene obligación de decir exactamente lo que diga la propuesta.

El órgano de contratación, motivadamente también se puede separar de una propuesta. Se puede separar. O sea, que no es obligatorio. Y en algunos de estos casos, usted tendría que hacerlo.

Pero fíjese usted, ojalá le salga muy bien la obra de Juan de la Cosa. Pero vamos a ver las modificaciones que va a tener esa obra. Porque ahí ha habido una temeridad tremenda, ese millón de euros va a salirle a usted muy caro, pero muy caro. Pero sobre todo es el precedente que se crea, en estos momentos hay que ser muy riguroso en las adjudicaciones, hay que mirar muy bien los euros y no el más barato que luego es más caro.

Van a ser una causa de modificados mayores, de conflictos mayores en la ejecución de la obra y probablemente hasta en la calidad, porque hay cosas que son muy difíciles de evitar.

Usted en este caso, de verdad, está resultando un irresponsable. O cambian de criterio y ponen las cosas claras o aquí van a hundir el mercado y el mercado ya está bastante hundido para que ustedes lo hundan mucho más.

Y luego, por supuesto, en esto que me está diciendo de que le han presentado un informe para adjudicar esta obra y admitir esa temeridad, esto es una ocultación de informes. Y se lo vamos a hacer una pregunta para que nos presente usted toda la documentación de estos expedientes, vamos a ver lo que nos presenta.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene un turno de réplica el Gobierno por dos minutos y medio.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Bueno, yo creo que no ha medido muy bien sus palabras, no creo sinceramente, y le pido que lo piense e incluso que lo retire si considera necesario, sino no lo haga... ¿o sea usted me está diciendo que nosotros hemos aprobado, hemos hecho la adjudicación sin el informe técnico firmado por el técnico?

Vamos a ver, el técnico que valoró la oferta inicial es el mismo técnico que ha valorado las bajas. Y lo único que ha hecho ha sido valorar las bajas y si él consideraba que había que justificar alguna justificarla, y la ha justificado.

Y pídamelo, pídamelo por escrito, y cuando usted tenga el informe técnico, espero que salga públicamente a pedir perdón. Que no sé si hay otros o no, a mí si hay otros yo no los conozco, porque hombre vamos a ver ¿usted cree que un técnico cambia el informe?

Yo cuando llegué allí ¿cómo está esto? Hay que valorar las bajas, para la adjudicación varias empresas han presentado justificación para la baja temeraria y yo "lo que dice la Ley"

¿Cómo va a salir la obra? Pues yo deseo que salga de la mejor manera posible, en primer lugar, espero que todo el mundo cumpla con su obligación, hay unos directores de obra que tienen que hacer que la calidad y todo se mantenga, que se cumpla el proyecto y que se ejecute como está el proyecto.

Si hay modificados o no, fíjese usted, el director de obra en concreto, no depende de GESVICAN, es un director de obra, es el que hizo el proyecto y fue, depende más bien de la Universidad.

Por lo tanto, yo lo único que digo es que es así y además a mí me parecería una irresponsabilidad que una empresa presentase una oferta para hacer una obra, justifique que la pueda hacer y luego haya problemas. Pero ¿problemas de modificados? Ya le digo, sin bajas temerarias, usted ha aprobado en el 90 por ciento de las obras el 19 por ciento, el máximo, para no mandarlo al Consejo de Estado, usted, sin bajas temerarias.

Y usted ha aprobado en casi todas las obras una liquidación casi del 10 por ciento en la Consejería de Obras Públicas, el máximo. Usted adjudicaba obras, salía licitación por 100, se adjudicaban obras por ejemplo por 80, la media un 20 por ciento de baja, y el coste final de la obra andaban todos cerca de 110.

¿Eso es seguridad? ¿eso es garantizarnos y defender los recursos de la Administración Pública? ¿o sea que el que no estaba en baja temeraria no hacía modificados? ¿no les han hecho en casi todas las obras, en casi todas las obras están hechas? ¿o quiere que le saque una relación y la presente públicamente, de cuántas obras mientras ha sido usted Consejero se han hecho modificados y la liquidación ha ido casi al máximo? ¿A que han ido casi todas? ¿Y a qué no se habían adjudicado por baja temeraria?

Pues fíjese, si se hiciese en esa obra un modificado del 20 por ciento, pues mire, echamos cálculos, se ha adjudicado en 7.676.000, 1.400.000 del 20 por ciento más, 1.400.000. En la adjudicación se ha ahorrado, se ha ahorrado la Universidad en este caso, ¡eh! Que se lo ahorrará, que es la que tiene que pagar.

Se ha ahorrado 1.100.000 y en su norma básica general de todas las adjudicaciones había casi un 20 por ciento en los modificados. Si sobre un millón más se hubiera adjudicado las demás, se hubiera hecho el modificado el 20 por ciento..., o ¿es que usted garantizaba que no había modificado si se hubiese adjudicado cualquier otra o a la que había quedado fuera de una temeridad?

Pero ¿cómo es tan irresponsable?, pero ¿cómo es tan irresponsable? Pero ¿cómo puede estar diciendo lo que está diciendo?

Y eso es..., romper el mercado, ¿cómo que romper el mercado?, eso se lo ha explicado a usted alguna empresa o algo. Se lo ha explicado alguna empresa o algo o ¿qué? Yo no lo entiendo.

Mire, las empresas tienen que ser responsables, tienen que ser responsables y presentar las ofertas que puedan cumplir.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Vaya finalizando, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Y yo creo que la mayor parte de las empresas, la gran parte de las empresas, por no decir todas, son responsables, son responsables.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.